

RESOLUCION N° 88/2013

Paraná, 2 de octubre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Dario Lopez Benitez fué designado Escribiente Provisorio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Gualeguay, mediante Resolución del Excmo. S.T.J. de fecha 5/08/2013, habiendo tomando posesión del cargo en fecha 30/08/2013.-

Que el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay Dr. Dardo O. Tortul, solicita la afectación del Sr. Héctor Dario Lopez Benitez, ya que el mismo se viene desempeñando en la UFI de Gualeguay, contando asimismo con la conformidad del Dr. Javier Cadenas, Presidente Subrogante del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualeguay.-

Por ello, y teniendo en cuenta las actuaciones "PRESIDENTE TRIBUNAL DE JUICIO Y APELACIONES DR. JAVIER CADENAS Y JUEZA DE GARANTIAS Y TRANSICION N° 1 DRA. ALEJANDRA GOMEZ S/DESIGNACION ESCRIBIENTE SR. HECTOR D. LOPEZ BENITEZ Y ESCRIBIENTE SUPL. SRA. GIMENA ROMERO - GUALEGUAY" y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) HACER LUGAR A LA AFECTACIÓN del Sr. **HECTOR DARIO LOPEZ BENITEZ**, actual Escribiente Provisorio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Gualeguay, a la UFI de Gualeguay, a partir de la fecha notificación, y hasta nueva disposición.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, al Dr. Javier Cadenas, Presidente Subrogante del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualeguay y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Dr. Dardo Tortul, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



OSCAR AMELCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 478 al Sr. Fiscal Coordinador,
y n° 479 al S.T.J. Consta.



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL